Universidad Nacional del Este
Facultad de Filosofía

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE FILOSOFIA

Campús Universitario - KM. 8 Acaray
Teléfonos 061 574.900 –574.930 - Ciudad del Este - Paraguay

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 07/2015

En Ciudad del Este, Km. 8 Acaray Barrio San Juan-Campus Universitario, en la oficina de UOC de la Facultad de Filosofía del la Universidad Nacional del Este, a los **25 días del mes de Marzo del año 2015,** siendo las **10:10 horas** a los efectos de dar cumplimiento al proceso del llamado a contratación directa con Nº de PAC **287.954** para la **Adquisición de Servicios de Ceremonial**, se reúne las funcionarias de la institución designadas para el efecto, Lic. Victorina Barrios Cáceres Encargada de OUC y la Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo, Directora de Administración y Finanzas, para la apertura del sobre que contiene las documentaciones presentada por el oferente concurrente, cuyo resultado se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	*Oferentes*	*Documentos presentados*
1	***"Panadería y Confitería El Rey" de Aldo Andrés Acosta Gauto"***	✓ Formulario Nº 1 Formulario de Oferta por un monto total Gs. **73.300.000.-(guaraníes setenta y tres millones trescientos mil)** sellado y firmado por Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto, propietario. ✓ **Formulario Nº 2 Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** firmado y sellado por el Aldo Andrés Acosta Gauto, propietario, guaraníes **3.800.000.-** ✓ **Formulario Nº 4** Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en la inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 inc. "W" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sellado y firmado por el Aldo Andrés Acosta Gauto, propietario. ✓ **Formulario Nº 5** Declaración jurada "Por el cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OTI), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay" sellado y firmado por el Sr. Aldo Andrés Acosta Gauto, propietario. ✓ Especificaciones Técnicas del presente llamado ✓ Declaración Jurada de contar con la capacidad técnica para la prestación de los servicios solicitados. ✓ Constancia de SIPE N° 1341848 ✓ Copia de Contrato N° 14 del 2014 firmada con la Facultad Politécnica UNE ✓ Copia de Contrato N° 010/2014 firmada con la Facultad de Ciencias Económicas UNE ✓ Certificado de Cumplimiento Tributario ✓ Registro Único del Contribuyente – RUC ✓ Declaración Jurada de IVA – Febrero 2015 ✓ Declaración Jurada de IVA – Periodo 2013 ✓ Comprobante de pago de patente municipal de fecha 12/02/2015 – Periodo 2015 ✓ Todos los documentos foliados del 1 al 25, sellados y firmados.

Sin otro punto que tratar se cierra este acto siendo las 10:30 horas, firmando los mencionados en el encabezado en dos ejemplares de un solo tenor y efecto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Unidad Operativa de Contrataciones – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Lic. Victorina Barrios Cáceres
Encargada - UOC
Facultad de Filosofía – U.N.E.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE – FACULTAD DE FILOSOFIA – Dirección de Administración y Finanzas – CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Abog. Nélida Rosa Alvarenga Cristaldo
Directora de Administración y Finanzas
Facultad de Filosofía - UNE